

CONVOCATORÍA

Que de conformidad el REGLAMENTO MUNICIPAL DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO, TITULO TERCERO, CAPITULO PRIMERO **"DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO"**, a través de la Dirección de Turismo se emite la presente Convocatoria para formar parte del Consejo a:

Empresarios del sector turístico:

Dueños y representantes de hoteles, restaurantes, bares y cafeterías en el municipio.
Operadores de tours y agencias de viajes en el municipio.
Prestadores de servicios turísticos (guías de turistas, transportistas, etc.) en el municipio.

Representantes de sectores productivos relacionados:

Artesanos y productores locales de bienes turísticos en el municipio.
Representantes de la industria del tequila, destilados y otros productos regionales en el municipio.
Comerciantes y emprendedores vinculados con el turismo en el municipio.

Académicos y expertos en turismo:

Profesionistas y docentes en áreas de turismo, cultura, historia y medio ambiente.
Investigadores y consultores en desarrollo turístico y sostenibilidad.

Organizaciones de la sociedad civil:

Asociaciones y colectivos que promuevan eventos turísticos.
Grupos que trabajan en la conservación del patrimonio histórico y natural en el municipio.

Dicho consejo tiene por objeto establecer las bases para:

- I. **Elaborar y proponer estrategias** para el desarrollo y fortalecimiento del turismo en el municipio.
- II. **Fomentar la participación** de los sectores público, privado, académico y social en la planeación y promoción turística.
- III. **Impulsar la identidad y patrimonio cultural**, promoviendo las tradiciones, la gastronomía y los atractivos naturales de El Grullo.
- IV. **Proponer políticas públicas y normativas** que favorezcan el turismo sostenible y el crecimiento económico local.
- V. **Coordinar acciones de promoción y difusión**, incluyendo campañas, eventos y alianzas estratégicas.
- VI. **Buscar financiamiento y apoyos** para proyectos turísticos a nivel municipal, estatal y federal.
- VII. **Evaluar y mejorar la infraestructura turística**, identificando necesidades y oportunidades de inversión.



Los interesados deberán acudir a la Dirección de Turismo (Ubicada dentro de las instalaciones del Centro Cultural Regional "Contralmirante Estanislao García Espinoza"), en un horario de 9:00 am a 3:00 p.m., de lunes a viernes, a presentar por escrito su interés en formar parte del consejo, proporcionando datos de contacto como son: nombre completo, números de teléfono fijo y celular y un correo electrónico.

La presente convocatoria **tiene una vigencia de 15 días naturales** a partir de la fecha de su publicación, **del 26 de marzo de 2025 al 09 de abril de 2025**. La fijación de la presente se realizará en los estrados de Presidencia, Oficina Municipal de Turismo, Centro Cultural Regional de El Grullo y redes sociales del Gobierno Municipal.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco a 26 de marzo de 2025


MTRO MILTON CARLOS CAPDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ
SECRETARÍA GENERAL



LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO
REGIDOR COMISIONADO DE TURISMO



OFICINA DE
REGIDORES


LIC. JORGE DIEGO RODRÍGUEZ ORTIZ
DIRECTOR DE TURISMO


